PLAN DE CONTINGENCIAS

Elaborado por:
Bandarra Street Orkestra Sociomusical

1.- INTRODUCCIÓN

¿Qué es el CORONAVIRUS SARS-COV-2?

El **coronavirus SARS-CoV-2** es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana, que pertenece a la familia *Coronaviridae.* El reservorio de estos virus es animal y algunos coronavirus tienen la capacidad de trasmitirse a las personas. Se piensa que los primeros casos humanos se debieron al contacto con un animal infectado

¿Cómo SE TRANSMITE?

De persona a personase transmite por vía respiratoria a través de **las gotas respiratorias de más de 5 micras**, cuando el enfermo presenta sintomatología respiratoria (tos y estornudos) y contacto con fómites. El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.

¿Cuáles son los síntomas?

Los síntomas son los siguientes:

- Tos
- Fiebre
- DificultadRespiratoria

Si presenta alguno de estos síntomas, el trabajador deberá dirigirse a su domicilio inmediatamente y llamar al teléfono de atención especializada del coronavirus de cada CCAA para que le asistan y recomienden en su caso las autoridades sanitarias, informando de ello a la empresa y solicitando en su caso la baja por enfermedadcomún

¿Cuál es el personal especialmente sensible?

Se consideran PERSONAS ESPECIALMENTE SENSIBLES aquellas que sufran patología que pudieran verse agravadas por el CO-VID-19, en base a las recomendaciones dadas por el Ministerio de Sanidad, tal como se establece en el Procedimiento de Ac-tuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (SARS – CoV-2) Editado por el citado Ministerio, que indica como factores de riesgo y enfermedades de base las siguientes:
- Diabetes

- Enfermedad cardiovascular, (incluidahipertensión)
- Enfermedad hepáticacrónicas
- Enfermedad pulmonarcrónicas
- Enfermedad renalcrónica
- Enfermedad neurológica o neuromuscularcrónicas
- Inmunodeficiencia (incluyendoVIH)
- Cáncer
- Mujeres que estén embarazadas o en periodo delactancia.
- Mayores de 60años.

2.- ANEXO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

Objeto del Anexo:

Evaluar la exposición que su empresa tiene, según el nivel de riesgo marcado por el Ministerio de Sanidad y Trabajo, según ***"Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2)" del 11 de Marzo de 2020***; definiendo el nivel y exponiendo las medidas preventivas a adoptar con sus trabajadores.

Metodología:
Las actuaciones a realizar en las empresas se han diferenciado en **dos sectores** según el *criterio operativo marcado por la Dirección del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social (nº 102/2020), sobre medidas y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social relativas a situaciones derivadas del nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2);* estos dos sectores son:

1- **Puestos de Trabajo en los que existe riesgo de exposición profesional al SARS-CoV-2,** este grupo abarca toda actividad que le sea de aplicación el RD 664/1997 sobre protección a los trabajadores contra la exposición de los agentes biológicos durante el trabajo, y que además, se encuentran en una situación de riesgos por posible exposición al SARS-CoV-2. Fundamentalmente, servicios de asistencia sanitaria (comprendidos los desarrollados en aislamiento, traslados, labores de limpieza, cocina, eliminación de residuos, transporte sanitario, etc.), laboratorios y trabajos funerarios, transporte, colectivos de rescate,etc.

2- **Puestos de trabajo que NO implican riesgo de exposición profesional al SARS-CoV-2,** son el resto de empresas en las que sólo excepcionalmente se podría producir el contagio de trabajadores y trabajadoras en lasmismas.

Los niveles de exposición serán diferenciados en tres:

1- **Exposición de riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso confirmado de infección por el SARS-CoV-2sintomático.
2- **Exposición de bajo riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso probable o confirmado no incluye contactoestrecho.
3- **Baja probabilidad de exposición:** trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto.

Tipo de Sector:
Puestos de Trabajo que **NO** implican riesgo de exposición profesional al SARS-CoV-2

Descripción del Riesgo: Exposición accidental al Virus SARS-Cov-2, agente biológico grado 2, derivado de contactos entre compañaeros y/o clientes.

Exposición al Riesgo:

BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN AL RIESGO

MEDIDAS GENERALES APLICABLES

- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabónantiséptico
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otrosadornos
- Recoger el cabello largo en una coleta o moñobajo
- Los trabajadores no deben comer, beber o fumar en las zonas de trabajo no habilitadas de forma específica a talefecto
- Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor debasura.
- Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar lasmanos.
- Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o laboca.
- Se debe realizar limpieza y desinfección a diario de las instalaciones, y más concretamente de aquellas superficies que hayan podido estar expuestas o entrado en contacto con las manos de compañeros ousuarios.
- Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso público como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:30 de una lejía comercial).Hay que tener en cuenta que una persona enferma podría excretar virus en heces y/o orina, por lo que se recomienda la limpieza profunda de losaseos.

- Los trabajadores dispondrán de gel hidroalchólico y mascarillas.
- Se recomienda mantener una distancia de más de 2 metros con los compañeros, evitando contactos (abrazos, besos, saludos con las manos) Se utilizará mascarilla
- Se recomienda mantener más de 5 metros de separación con el público.
- Realizar las actuaciones de manera estàtica (no realizando pasacalles)
- El uso de la mascarilla es obligatorio
  - Antes de salir de casa, la persona trabajadora, en caso de tener fiebre o síntomas respiratorios (tos o sensación de falta de aire) deberá comunicarlo, vía telefónica, a su responsable directo. Igualmente, deberá comunicar si convive o ha convivido con una persona que ha contraído laenfermedad.
  - Siempre que sea posible se utilizará el vehículo de forma individual. Se evitarán en la medida de lo posible puntos de riesgo elevado como pueden ser el metro, autobuses y demás elementos de transporte público, y, en general, cualquier lugar susceptible de aglomeración depersonas.
  - Cuando sea necesario compartir un vehículo, se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
    - Será obligatorio el uso de lamascarilla.
  - Se deberá desinfectar el vehículo tras cada uso, especialmente tiradores, palanca de cambio, volante, etc., con productos virucidas autorizados por el ministerio.

Medidas personales

- No se debe saludar dando la mano, abrazos osimilar
- Antes de iniciar los trabajos deben lavarse las manos y ponerse los guantes apropiados al oficio y la mascarilla, en caso de ser necesaria, por este orden. (https://youtu.be/OGhI6eatIIQ).
- Se evitará compartir los instrumentos.
- Se impedirà que la saliba procedente de cada instrumento se esprarza hacia el suelo u otros espacios públicos o privados, siendo responsable cada músico de utilitzar un pañuelo para la recolección de la misma. El pañuelo se depositará en contendor específico (cerrado)
- Se evitarán las reuniones o actividades grupales que supongan contacto entre personas, salvo las que sean estrictamente necesarias. En todo caso se guardará la distancia de seguridad.
- Se evitarán aglomeraciones en los descansos.
- Si es posible, las empresas pondrán un termómetro a disposición de los trabajadores en el botiquín de primeros auxilios con el fin de que ellos mismosse puedan tomar la temperaturacorporal.
- Deben limpiarse las manos frecuentemente con agua, jabón, durante 40 segundos.
- Se colaborará en mantener limpios los aseos y las zonas comunes
- Se evitará beber en fuentes directamente, salvo que se utilicenrecipientes individuales o vasosdesechables.
- No compartir vasos, botellas y cubiertos con loscompañeros.
- No agruparse formandocorrillos.

Trabajadores especialmente sensibles

La existencia de personal de riesgo (embarazadas, personal con problemas de salud de tipo inmunitarios, mayores de 60 años, coronario, respiratorio o cualquier otro de caráctercrónico) será comunicada al área sanitaria del SPRL para su valoración. Preferentemente se optará porque el personal afectado realice sus tareas en forma deteletrabajo o trabajo a distancia, y el confinamiento en su domicilio, para evitar el contacto social.

El servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales (SPRL) deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias.

Bandarra Street Orkestra no tiene personal sensible.

Medidas en caso de contagio o sospecha.

El servicio sanitario del SPRL será el encargado de establecer los mecanismos para la investigación y seguimiento de los contactos estrechos en el ámbito de sus competencias, de forma coordinada con las autoridades de salud pública.

Si la persona trabajadora ha tenido contacto estrecho con un enfermo sintomático se mantendrá en cuarentena domiciliaria durante catorce días y realizará seguimiento pasivo de aparición de síntomas.

En el caso de presentar síntomas respiratorios no deberá acudir al trabajo hasta tanto no se haya descartado la infección por coronavirus. En caso de enfermedad, la persona trabajadora deberá autoaislarse en su domicilio, consultar con su médica/o de atención primaria y seguir sus instrucciones, hasta su completa recuperación.

Estas medidas se aplicarán a todas aquellas personas que muestren SÍNTOMAS de estar contagiados.

Los síntomas más comunes incluyen fiebre (más de 37,5°), tos seca, y sensación de falta de aire. En algunos de los casos también puede haber síntomas digestivos como diarrea ydolor abdominal.

Si ocurren antes de comenzar la jornada laboral,

- La persona trabajadora deberá comunicarlo a su responsable directo, no acudir al centrode trabajo y ponerse en contacto con los servicios sanitarios de su Comunidad Autónoma.
  La empresa hará llegar a la persona trabajadora un justificante para la no asistencia al lugar de trabajo, con el fin de garantizar la seguridad y la salud del resto de personas trabajadoras. La persona trabajadora deberá aportar el correspondiente parte médico debaja a la mayor brevedad posible.
- Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, siguiendo lo establecido por las autoridadessanitarias, se deberá tener en consideración:
- Valorar si presenta CRITERIO CLINICO, es decir, SI PRESENTA SÍNTOMAS COMPATIBLESCON INFECCION RESPIRATORIA AGUDA, DE CUALQUIER GRAVEDAD, SI TIENEFIEBRE, TOS SECA, DIFICULTAD RESPIRATORIA.
- A partir de lo anterior, se considerará CASO de probable INVESTIGACION y se procederá a realizar los siguientes pasos:
- La persona abandonará su puesto de trabajo, por indicación de la empresa, proporcionándoleésta los medios necesarios para no extender el virus, derivándole a su domicilio,evitando el contacto con otras personas trabajadoras del centro. Se informará a los Delegadosde Prevención.
- En caso de personal de subcontrata, se informará a los responsables de la empresa afectaday al responsable de la empresa contratista, que deberá ponerlo en conocimientodelresto de empresas intervinientes, de haberlas, y, en su caso, del Comité de Seguridad y Salud y/o la representación legal de los trabajadores. En

ambos casos la persona trabajadora se pondrá en contacto con las Autoridades Sanitarias (Comunidad Autónoma correspondiente) a través del teléfono habilitado al efecto.

- La persona trabajadora seguirá las indicaciones de la autoridad sanitaria y mantendrá informadaa la empresa.

Manejo de contactos ante el caso anterior:

- Cuando se trate de personal propio o personal de subcontrata, se identificará (recogerdatos de identificación y localización) a las personas que hayan mantenido contacto estrecho (continuo durante un tiempo y a menos de 2 m) en el centro de trabajo con la persona considerada CASO en INVESTIGACION de COVID-19.
- Si finalmente se confirmara el caso sospechoso como caso positivo o en ausencia de pruebas que lo evidencien se adoptarán los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria.
- Si alguna de estas personas que han mantenido contacto estrecho, entendiéndose éstecomo "cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros" y durante al menos 15 minutos (criterio del Ministerio de Sanidad) con el caso positivo, presentará síntomas será un CASO de probable INVESTIGACION.
- Si conforme al análisis realizado se obtuviera la imposibilidad de determinación de los contactos producidos, se notificará de inmediato a la Autoridad Sanitaria para que actúe en consecuencia.
- El contagio será comunicado a todos los miembros de la dirección facultativa y a la representación legal de los trabajadores, así como a las subcontratas y autónomos que hayanpodido estar en el centro de trabajo durante los últimos 15 días.
- Se seguirá lo determinado por las autoridades sanitarias.

Limpieza y desinfección:

- Se procederá a la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha podido estar en contacto el caso en posible investigación. Dado que estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes usados por el público en general, se recomienda utilizar lejía diluida en agua y preparada recientemente, en proporciones adecuadas según las instrucciones que establezcan las autoridades sanitarias. El personal de limpieza que realice la misma, usará las prendas de protección individual necesarias en cada situación.

ANEXO I. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Mascarillas
El uso de las mascarillas es obligatorio

- Se usará Mascarillas FFP2 o media máscara provista con filtro contra partículasP2.
- Se podrán utilizar mascarillas quirúrgicas
- Las mascarillas autofiltrantes deben desecharse después de cada uso y no debenreutilizarse
- Las medias máscaras deben limpiarse y desinfectarse después de su uso. Para ello se seguirán estrictamente las recomendaciones del fabricante y en ningún caso, el usuario debe aplicar métodos propios de desinfección ya que la eficacia del equipo puede verseafectada

ANEXO II. Actuación ante Casos y Contactos en el entorno laboral

Actuación antes Casos posibles

En la situación actual de transmisión comunitaria, todas las personas con síntomas de infección respiratoria (tos ó fiebre ó dificultad para respirar) son casos posibles. Los casos posibles deben ser inmediatamente identificados en los centros de trabajo y remitidos a su domicilio con recomendación de que contacten con el teléfono de atención de la CC.AA. para recibir instrucciones.

Ante la aparición de síntomas antes del inicio de la jornada laboral, deben quedarse en casa y contactar con el teléfono de atención habilitado para recibir instrucciones. No se debe acudir a trabajar con síntomas sugestivos de infecciónrespiratoria.
Ante la aparición de síntomas durante la jornada laboral, los trabajadores deben interrumpir su actividad, informar a su superior, mantener las distancias de seguridad o colocarse una mascarilla quirúrgica si están disponibles y contactar con el teléfono de atención o su centro desalud.

Si los síntomas aparecen una vez finalizada la jornada laboral, deben contactar con el teléfono de atención para recibir instrucciones y, en caso de que se recomiende cuarentena domiciliaria, informar inmediatamente al centro de trabajo para estudio de contactos.

Actuación ante Contactos.

Determinar si la persona que ha sido clasificada como caso posible o confirmado tenía síntomas mientras ha permanecido en el lugar de trabajo.

A) Si la persona tenía síntomas mientras ha estadotrabajando:

Todas las personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos y que no hayan utilizado medios de protección (barrera física o mascarilla) son contactos estrechos. Deberían contactar con el teléfono habilitado por la CC.AA. para que les indiquen si deben ponerse en cuarentena domiciliaria.

B) Si la persona no tenía síntomas mientras ha estadotrabajando:

Todas las personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia mayor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos o que, estando a una distancia menor, hayan utilizado medios de protección (barrera física o mascarilla) deben vigilarse diariamente la temperatura corporal, la aparición de tos y otros síntomas respiratorios. En caso de aparición de síntomas, no deben acudir al centro de trabajo y contactar con el teléfono de atención habilitado por la CC.AA. o con su centro de salud para que les indiquen cómo proceder.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)

Las **Medidas Preventivas** generales:

MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL	
	LAVARSE LAS MANOS FRECUENTEMENTE (Agua y Jabón o solución con alcohol)
	EVITAR EL USO DE MAQUILLAJE Y LENTILLAS
	LLEVAR EL PELO RECOGIDO (con una coleta o moño bajo)
	LLEVAR LAS UÑAS CORTAS Y EVITAR OBJETOS (Llevar las uñas cortas y cuidadas, evitando el uso de adornos: anillos, pulseras, etc.)
	TÁPESELA BOCA AL TOSER O ESTORNUDAR (Use pañuelos desechables, si no dispone de pañuelos, utilice el antebrazo o codo para taparse la boca)
	NO TOCARSE LA CARA (No tocarse los ojos, nariz o boca, sin antes lavarse las manos)

MEDIDAS EN LA EMPRESA	
	EVITAR Y AGLOMERACIONES (Se limitarán las reuniones y visitas del personal externo de la empresa)
	LIMPIEZA DE INSTRUMENTOS (mantener objetos y superficies limpias)
	VENTILAR EL CENTRO DE TRABAJO
	EVITA EL CONTACTO CON PERSONAS Y NO COMPARTIR INSTRUMENTOS (evitar abrazos, besos o estrechar la mano) (no compartir objetos entre el personal)
	MANTÉN UNA DISTANCIA DE SEGURIDAD (Mantén una distancia de seguridad de 1-1,5 metros
	INSTALA DISPENSADORES DE GELES DESINFECTANTES (Para el uso de los trabajadores y clientes)

	EVITAR ABRIR LAS PUERTAS POR EL PICAPORTE (utilice el marco de la puerta de forma preferente al pomo)
	USE MASCARILLA

RECUERDA

	SI PRESENTAS ESTOS SÍNTOMAS (quédate en casa, no acudas a un centro sanitario, y llama a los teléfonos habilitados por cada Comunidad Autónoma)

ANEXO IV. LAVADO DE MANOS

¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?

Lávese las manos durante 40-60 segundos, cuando estén visiblemente sucias, si no utilice la solución alcohólica.

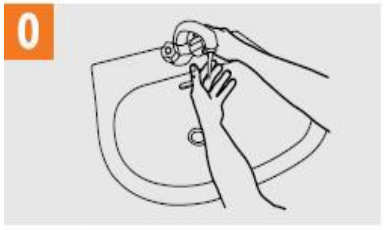

Mójese las manos con agua;

Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

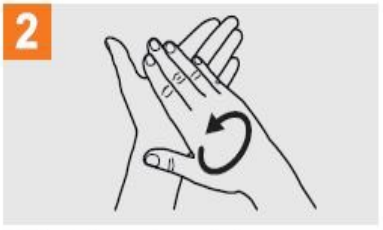

Frótese las palmas de las manos entre sí;

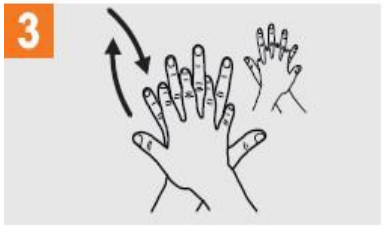

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

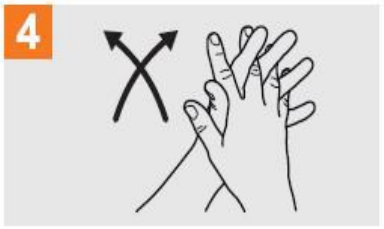

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

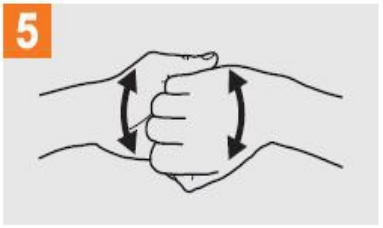

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

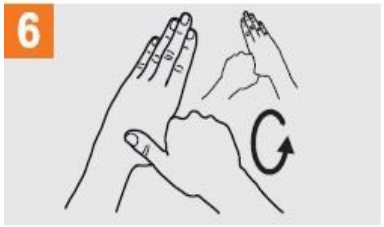

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

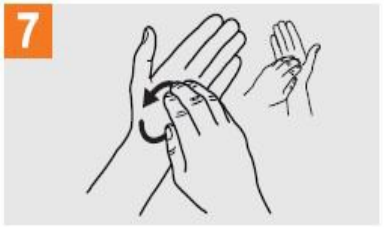

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

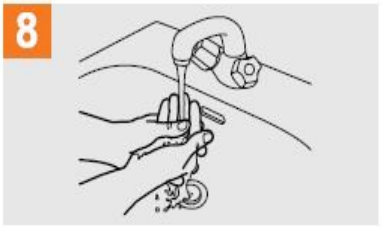

Enjuáguese las manos con agua;

Séquese con una toalla desechable;

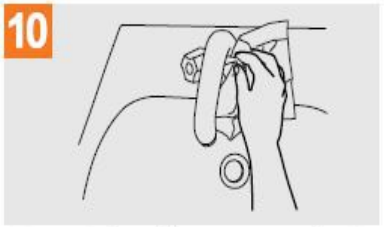

Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

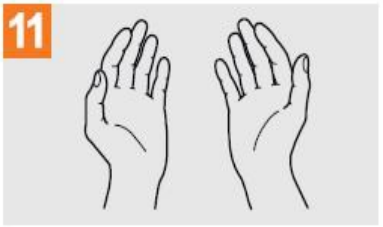

Sus manos son seguras.

1a

1b

Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

2

Frótese las palmas de las manos entre si;

3

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8

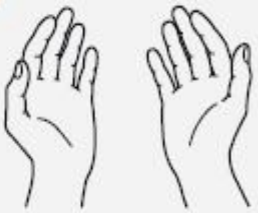

Una vez secas, sus manos son seguras.

Otros datos:

Todos los trabajadores dispondrán de formación específica sobre los riesgos del COVID-19.
Se realizará la coordinación de actividades empresariales con las empresas donde vayan a realizarse las actuaciones.

El plan de contingencias deberá ser consensuado por todos los trabajadores

El Secretario:

Guillem Campdepadrós Barrios